RESOLUCIÓN SICOM N°270 –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MANEGLIA SHEMBORI REALIZADORES S.R.L., EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION TV PUBLICA Nº 01/2012 "ADQUISICION DE DERECHOS PARA TRANSMISION DE PELICULA 7 CAJAS PARA TV PUBLICA"

Asunción, 21 de setiembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica Nº 01/2012 "Adquisición de derechos para transmisión de película 7 Cajas para TV Publica".

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Maneglia Shembori Realizadores S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma presentada cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 261 de fecha 13 de setiembre de 2012 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Carlos Filippi Sarubbi, Viceministro, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la Republica, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Martin Sannemann, del 17 al 28 de setiembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Maneglia Shembori Realizadores S.R.L., el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica Nº 01/2012 "Adquisición de derechos para transmisión de película 7 Cajas para tv Publica".

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 261 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

RESOLUCION SICOM Nº 270 , hoja 2

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica Nº 01/2012 "Adquisición de derechos para transmisión de película 7 Cajas para TV Pública", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a la firma Maneglia Shembori Realizadores S.R.L., el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica Nº 01/2012 "Adquisición de derechos para transmisión de película 7 Cajas para TV Publica", por un monto de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 250 – Rubro: Alquileres y Derechos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM

RESOLUCIÓN SICOM N° 261

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO – SECRETARIO ADJUNTO DE LA INSTITUCION, SEÑOR CARLOS RAIMUNDO FILIPPI SARUBBI, EN CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SEÑOR MARTIN SANNEMANN"

Asunción, 13 de septiembre de 2012

VISTO: El viaje del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Institución, señor Martín Sannemann, a la ciudades de Washington, Nueva York y Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 17 al 28 de septiembre del corriente, a fin de participar en diversas reuniones de trabajo;

CONSIDERANDO: Que, ante dicho viaje al exterior del país del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Institución, resulta procedente designar al Viceministro – Secretario Adjunto, señor Carlos Raimundo Filippi Sarubbi, en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Ejecutiva, mientras dure la ausencia del titular del cargo;

Que, el artículo 8° del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que: "El Secretario Ejecutivo cuenta con la asistencia de un (1) Secretario Adjunto, quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal...";

Las disposiciones contenidas en la Decreto N° 171/2008, art. 7° y art. 8°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **DESIGNAR** al Viceministro – Secretario Adjunto de la Institución, **señor Carlos Raimundo Filippi Sarubbi,** en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, del 17 al 28 de septiembre de 2012, mientras dure la ausencia del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, señor Martín Sannemann, quien viajará a las ciudades de Washington, Nueva York y Los Ángeles, Estados Unidos de América, a fin de participar en diversas reuniones de trabajo.

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARTIN SANNEMANN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM